

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 029 - 2007 - CE - PJ

Lima, 06 de febrero del 2007



VISTOS:

El Facsímil (DGL/CJE) N° 01 y el Oficio RE (LEG) N° 4/29, cursados por la Embajadora Nita Gamio de Barrenechea, Directora (e) de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directora (e) de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, hace de conocimiento del señor Presidente del Poder Judicial que los días 12 y 13 del presente mes se llevará a cabo la Ronda de Negociaciones con miras a suscribir un Tratado Bilateral de Asistencia Judicial en materia Civil, Comercial y Administrativa entre el Perú y Colombia, en la ciudad de Bogotá; motivo por el cual solicita se autorice al representante del Poder Judicial a efectos de que participe en el citado evento, al que también asistirán representantes de la Cancillería, Ministerio de Justicia y Ministerio Público, como miembros de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar y negociar proyectos de tratados con otros Estados sobre Cooperación y Asistencia Judicial Internacional a que se refiere la Resolución Ministerial N° 329-204-PCM;

Que, al respecto, la Embajadora Nita Gamio de Barrenechea, informa que la referida Ronda de Negociaciones es importante para el Perú en razón a que permitirá suscribir un Tratado Bilateral de Asistencia Judicial en materia Civil, Comercial y Administrativa con la República de Colombia, lo que coadyuvará a un trato más equitativo para los ciudadanos nacionales y facilitará el acceso a la jurisdicción de ambos países, para la defensa de sus derechos e intereses; precisando que cada Institución cubrirá los gastos de sus representantes;



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 029 -2007-CE-PJ

Que, siendo así, y dada la trascendencia de la mencionada Ronda de Negociaciones, resulta conveniente designar al señor Pedro Abel Betancour Bossio, Presidente de la Sala Civil con Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que en representación del Poder Judicial participe en el evento;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Antonio Pajares Paredes y José Donaires Cuba, por encontrarse de licencia y de vacaciones, respectivamente, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al señor Pedro Abel Betancour Bossio, Presidente de la Sala Civil con Sub Especialidad Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima, para que en representación del Poder Judicial, viaje a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, del 12 al 13 de febrero del presente año, y participe en la Ronda de Negociaciones con miras a la celebración de un Tratado Bilateral de Asistencia Judicial en materia Civil, Comercial y Administrativa entre la República del Perú y la República de Colombia.

Artículo Segundo.- Los gastos que origine el cumplimiento de la presente resolución, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje Aéreo	US\$	1075.29
Clase Económica		
Impuesto Aéreo	US\$	31.00
Viáticos	US\$	400.00
Gastos de Traslado	US\$	200.00
Gastos de Telefonía	US\$	100.00
TOTAL	US\$	1806.29

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 03 Res. Adm. N° 029 -2007-CE-PJ

Artículo Tercero.- El nombrado magistrado deberá remitir a este Órgano de Gobierno informe documentado respecto de las acciones realizadas durante el mencionado evento, dentro del plazo de 15 días posteriores a su conclusión.

Artículo Cuarto.- El cumplimiento de la presente resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Quinto.- Transcríbase la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, a la Directora (e) de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Gerencia General del Poder Judicial, y al nombrado magistrado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


WALTER COTRINA MIÑANO


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ

